

Panamá, 4 de octubre de 2017

-En ACODECO

Acreditan el 20 % de funcionarios

- *La Ley 23 del 12 de mayo de 2017 tiene como objetivos, entre otros, buscar la modernización en los recursos humanos, la equidad en las condiciones de trabajo y el cumplimiento del sistema de méritos e igualdad de oportunidades.*
- *Funcionarios de hasta 41 años de trabajo fueron reconocidos por su labor.*

105 funcionarios, que representa un 20% de la fuerza laboral de ACODECO, fueron acreditados en la Carrera Administrativa, en acto que tuvo lugar hoy en un hotel de la localidad.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, a la vez que felicitó a los funcionarios de la institución que hoy son acreditados por cumplir con todos los requerimientos, evaluaciones y de igual forma, reconoció el trabajo realizado por el personal de recursos humanos de ACODECO.

Es importante señalar, que el artículo 137-A de la Ley 23, establece que todo servidor público que perdió su acreditación como servidor público de Carrera Administrativa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43 de 2009 y continua ejerciendo funciones, será acreditado automáticamente en la posición que este ejerciendo, siempre que se encuentre laborando en el mismo cargo en el que fue incorporado.

Cabe destacar, que la acreditación de los funcionarios antes mencionados, obedece al procedimiento especial de ingreso. Posteriormente, se dará la acreditación total de los funcionarios que cumplan con el procedimiento ordinario de ingreso.

El acto fue presidido por el administrador general, Oscar García Cardoze, David Montenegro, director general de Carrera Administrativa y Elisa Álvarez, directora de Administración de Recursos Humanos de DIGECA.